

ANEXO N° 6
RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES AL “CAÑADA REAL DE MERINAS”

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. NAVAS DEL MADROÑO	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
12/3	Olaya Galán Galán	C/ Cesáreo Moreno, nº 19	Navas del Madroño (Cáceres)
12/2	Bienvenida Galán Barroso	C/ Isabel Herrero, nº 1	Navas del Madroño (Cáceres)
12/4	Olaya Galán Galán	C/ Cesáreo Moreno, nº 19	Navas del Madroño (Cáceres)
12/6	Cándido Cordero Portillo	C/ Isabel Herrero, nº 21	Navas del Madroño (Cáceres)
12/5	Manuel Galán Galán	C/ Federico G ^a Lorca, nº 3	Navas del Madroño (Cáceres)
12/1	Estado	C/ Sánchez Herrero, nº 6	Cáceres (Cáceres)

ANUNCIO de 15 de marzo de 2005 de exposición pública de comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria “Cañada Real del Puerto Miravete”, en los términos municipales de Trujillo y Santa Cruz de la Sierra.

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada “Cañada Real del Puerto Miravete”, tramo.- divisoria de los términos municipales de Trujillo y Santa Cruz de la Sierra, y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo), y

el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Decreto anterior, se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,00 horas del día 27 de abril de 2005 en la Cañada Real junto a la plaza de toros de Trujillo.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D. José Luis Jiménez Álvarez la representación de la administración.

Todos aquéllos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 15 de marzo de 2005. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

ANEXO N°1
RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CAÑADA REAL DEL PUERTO
MIRAVETE"

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. TRUJILLO	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
32/33	Miriam García Guadiana Pérez Aloe		
33/18	Reparaciones y Servicios A. Industria y Constr.	C/ San Ildefonso nº 11 1º Valladolid	Valladolid
POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. SANTA CRUZ DE LA SIERRA	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
1/52	Plaza y Fydel		
1/53	Reserín SL	C/ San Ildefonso nº 11 1º D Valladolid	Valladolid

ANUNCIO de 15 de marzo de 2005 de exposición pública de comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria "Cañada Real del Puerto Miravete y Descansadero de San Lázaro", en el término municipal de Trujillo.

Acordada por la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de la Consejería de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, la realización del deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada Real del Puerto Miravete y Descansadero de San Lázaro", tramo completo, en el término municipal de Trujillo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo), y el Decreto

195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el Decreto anterior, se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11,00 horas del día 27 de abril de 2005 en la Cañada Real junto a la plaza de toros de Trujillo.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la sección de vías pecuarias, ostentando D. José Luis Jiménez Álvarez la representación de la administración.

Todos aquéllos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 15 de marzo de 2005. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.